

ÁREA HOSPITALARIA JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2001.



ÍNDICE.

1	PRESENTACIÓN.....	4
2	PLANOS DE LOCALIZACIÓN.....	5
3	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	8
3.1	Hospital General Juan Ramón Jiménez.....	8
3.2	Hospital Vázquez Díaz.....	9
3.3	Centro Periférico de Especialidades Virgen de la Cinta.....	10
4	POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.....	11
5	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	12
5.1	Manual.....	12
5.2	Procedimientos Generales:.....	12
5.3	Procedimientos Específicos:.....	13
5.4	Otros documentos:.....	13
6	INFRAESTRUCTURA MEDIOAMBIENTAL.....	14
6.1	Regogida y tratamiento de residuos.....	14
6.1.1	Residuos generales asimilables a urbanos.....	14
6.1.2	Residuos sanitarios asimilables a urbanos.....	14
6.1.3	Residuos peligrosos.....	15
6.1.4	Residuos peligrosos sanitarios.....	15
6.2	Tratamiento de efluentes líquidos.....	15
6.3	Tratamiento de emisiones.....	16
6.3.1	Hospital General Juan Ramón Jiménez.....	16
6.3.2	Hospital Vázquez Díaz.....	16
6.3.3	C.P.E. Virgen de la Cinta.....	16
6.4	Consumo de agua.....	16
6.5	Conservación de exteriores.....	16
7	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....	17
8	PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	20
8.1	Año 2001.....	20
8.1.1	Objetivo 1.....	21
8.1.2	Objetivo 2.....	21
8.1.3	Objetivo 3.....	22
8.1.4	Objetivo 4.....	23



8.1.5	Objetivo 5.....	23
8.1.6	Objetivo 6.....	24
8.1.7	Objetivo 7.....	24
8.1.8	Objetivo 8.....	25
8.2	Año 2002.....	26
8.2.1	Objetivo 1.....	26
8.2.2	Objetivo 2.....	26
8.2.3	Objetivo 3.....	27
8.2.4	Objetivo 4.....	28
8.2.5	Objetivo 5.....	28
9	RESUMEN DE DATOS DE GESTIÓN.....	29
9.1	Emisiones atmosféricas.....	29
9.2	Vertidos.....	33
9.3	Residuos.....	35
9.4	Consumo de recursos.....	38
9.4.1	Consumo de electricidad (kW/h).....	38
9.4.2	Consumo de gasóleo (l).....	39
9.4.3	Consumo de gas natural (Nm ³).....	40
9.4.4	Consumo de propano (Kg).....	41
9.4.5	Consumo de agua (m ³).....	42
9.5	Aspectos estéticos.....	42
9.5.1	Hospital Juan Ramón Jiménez.....	43
9.5.2	Hospital Vázquez Díaz.....	43
9.5.3	Centro Periférico de Especialidades Virgen de la Cinta.....	43
10	VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES.....	44
10.1	Puntos fuertes.....	44
10.2	Puntos débiles.....	44
11	FECHAS DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN.....	45



Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez

1 PRESENTACIÓN.

El presente documento constituye la declaración medioambiental del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez, del Servicio Andaluz de Salud, con el alcance siguiente: Prestación de los Servicios Médicos – Hospitalarios: Actividades Asistenciales y No Asistenciales”.

El Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez está integrada por tres centros ubicados en el término municipal de Huelva:

- Hospital General Juan Ramón Jiménez. Ronda Norte s/n.
- Hospital Vázquez Díaz. Ronda Norte s/n.
- Centro Periférico de Especialidades Virgen de la Cinta. Vía Paisajista s/n.



Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez

2 PLANOS DE LOCALIZACIÓN.





Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez





DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

La actividad principal del Área Hospitalaria es la asistencia sanitaria, además de la docente e investigadora.

A continuación se describe cada uno de los tres centros que forman el Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez.

3.1 HOSPITAL GENERAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.

Consta de 8 edificios (5 de hospitalización, 1 de consultas y 2 de tratamientos), con total de 617 camas.

El Hospital General Juan Ramón Jiménez consta de las siguientes unidades:

- Hematología/Oncología.
- Urología/Oftalmología.
- Cirugía General (2 unidades).
- Medicina Interna/Cirugía Vascular.
- Otorrinolaringología/Cirugía Vascular.
- Quirófanos (12).
- Laboratorio General.
- Laboratorio de Hematología.
- Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).
- Traumatología (2 unidades).
- Obstetricia.
- Ginecología.
- Paritorios (3).
- Hospital de Día (cirugía ambulatoria y tratamientos quimioterápicos).
- Consultas Externas (endoscopia digestiva, endoscopia respiratoria y consulta de urología).
- Pediatría (2 unidades).
- Rehabilitación.
- Anatomía Patológica.
- Radiología.
- Urgencias (zona de consultas y zona de observación).
- Nefrología/Medicina Interna.
- Medicina Interna.
- Cardiología/Digestivo.
- Neumología/Neurología.



Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez

- Psiquiatría.
- Diálisis (zona de crónicos y zona de aislamiento).
- Sala de Autopsias.
- Farmacia Hospitalaria.
- Medicina Nuclear.
- Radiofísica.
- Radioterapia.
- Medicina Preventiva y Salud Laboral.
- Electromedicina.

Adicionalmente, existen en el centro otras áreas no relacionadas directamente con la actividad sanitaria. Estas son:

- Reprografía y laboratorio fotográfico.
- Areas administrativas.
- Cocina hospitalaria.
- Lavandería.
- Mantenimiento.
- Almacén.
- Cafeterías (personal y público).
- Archivo.
- Vestuario.
- Capilla.

Además, en el propio edificio del Hospital General Juan Ramón Jiménez está ubicado el Centro de Transfusiones, que constituye una unidad presupuestaria diferente y cuyos vertidos líquidos son tratados en la depuradora del hospital y sus residuos asimilables a urbanos se recogen conjuntamente con los del hospital.

3.2 HOSPITAL VÁZQUEZ DÍAZ.

Está constituido por un edificio y el número total de camas es de 94.

El Hospital Vázquez Díaz está integrado por las siguientes unidades:

- Neumología.
- Quirófanos (Cirugía mayor y menor).
- Radiología.
- Residencia de la comunidad religiosa.
- Área de consultas externas.

Otras áreas del centro, no relacionadas directamente con la actividad sanitaria, son:



Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez

- Áreas administrativas.
- Cafetería.
- Mantenimiento.
- Capilla.

3.3 CENTRO PERIFÉRICO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE LA CINTA.

Este centro está constituido por un único edificio, en el cual se encuentran las siguientes unidades:

- Consultas Externas.
- Radiología.

Adicionalmente, en el centro hay otras áreas o zonas no relacionadas directamente con la actividad sanitaria. Estas son:

- Zonas administrativas.
- Zonas de almacenes y maquinaria.



Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez

4 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

La Dirección-Gerencia del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez define la política medioambiental en base a los siguientes principios:

- Documentar, implantar y mantener al día un sistema de gestión medioambiental, comprobando periódicamente su eficacia, como base para la mejora continua del comportamiento medioambiental.
- Comunicar al personal la política medioambiental, así como hacerla pública externamente.
- Cumplir la legislación medioambiental aplicable en todo momento y, en la medida de lo posible, adelantarse a las disposiciones legales de futura aparición.
- Prevenir y minimizar los impactos medioambientales producidos por la actividad del Área Hospitalaria, en especial los producidos por la generación y gestión de los residuos sanitarios.
- Minimizar, en la medida de lo posible, el consumo de recursos naturales (agua, combustibles y energía).
- Controlar periódicamente los aspectos medioambientales de las instalaciones, adoptando medidas correctoras cuando fuese necesario, tanto en situación normal de funcionamiento como en las situaciones de emergencia.

Adicionalmente, el Área Hospitalaria fomentará y promoverá actuaciones de investigación, educación y formación medioambientales en su área de referencia.



5 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

El Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez tiene implantado y certificado por AENOR un Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) de acuerdo con los requisitos de la norma internacional UNE-EN ISO 14001:1996.

El SGMA asegura la calidad de gestión en los aspectos medioambientales, de forma que existe el compromiso de que la organización y los controles técnicos que se llevan a cabo cumplan en todo momento las exigencias.

El Sistema de Gestión Medioambiental del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez comprende:

- la estructura organizativa, con definición de responsabilidades y funciones medioambientales;
- la documentación, constituida por el Manual de Medio Ambiente, los procedimientos generales y los específicos, así como los correspondientes registros asociados;
- las actividades, procesos y prácticas, acordes con la documentación;
- los recursos necesarios para establecer y poner en práctica la política medioambiental;
- auditorías medioambientales, con las que verificar la efectividad y el grado de cumplimiento de las exigencias recogidas en la documentación del SGMA implantado, y.
- la revisión del sistema, realizada anualmente por la Dirección, con el fin de mejorar continuamente los aspectos medioambientales y la efectividad del SGMA.

A continuación se describe la estructura de la documentación del SGMA y los documentos que lo componen:

5.1 MANUAL.

MGMA Manual de Gestión Medioambiental.

5.2 PROCEDIMIENTOS GENERALES:

PG-01 Funcionamiento del Comité de Gestión Medioambiental.
PG-02 Elaboración de la documentación.
PG-03 Control de la documentación.
PG-04 Control de los registros.
PG-05 Realización de auditorías internas.
PG-06 Identificación de aspectos medioambientales.



Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez

- PG-07 Seguimiento de la normativa medioambiental .
- PG-08 Establecimiento de objetivos y metas medioambientales. Programa de Gestión Medioambiental.
- PG-09 Formación.
- PG-10 Comunicación.
- PG-11 No conformidades, acciones correctoras y preventivas.
- PG-12 Situaciones de emergencia.
- PG-13 Gestión de cambios y modificaciones.
- PG-14 Control de los aspectos medioambientales.
- PG-15 Gestión del mantenimiento.
- PG-16 Relación con contratistas y suministradores.

5.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS:

- PE-01 Control de los residuos.
- PE-02 Control de consumos de recursos.
- PE-03 Control de los vertidos líquidos.
- PE-04 Control de las emisiones atmosféricas.
- PE-05 Control de los ruidos.
- PE-06 Control del impacto visual.

5.4 OTROS DOCUMENTOS:

- Manual de Protección Radiológica.
- Plan de Autoprotección.
- Programa de Gestión Medioambiental.
- Plan Anual de Formación Medioambiental.



Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez

6 INFRAESTRUCTURA MEDIOAMBIENTAL.

Todas las actividades relativas a la producción y gestión de residuos peligrosos están sujetas a estrictos controles legales, que incluyen la obligatoriedad de mantener al día los registros que permitan garantizar su adecuación, y la realización de informes acerca de las cantidades generadas de residuos y las actividades de gestión que se realizan, de uso interno, destinados al SAS y a la Consejería de Medio Ambiente.

La correcta segregación de los residuos es responsabilidad del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez. La gestión de los residuos asimilables a urbanos se realiza a través del servicio municipal de recogida de basura. Los residuos peligrosos se recogen de forma selectiva, se envasan y almacenan de forma temporal para su entrega a gestores autorizado.

El Servicio Andaluz de Salud dispone de autorización para la producción de residuos peligrosos.

La principal afección al medio ambiente derivada de la actividad del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez consiste en la generación de residuos, vertidos y emisiones, aspectos controlados y tratados de modo adecuado con objeto de minimizar, en lo posible, los impactos al medio ambiente. A continuación, se exponen los principales dispositivos y sistemas previstos para ello.

6.1 REGOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

Los residuos generados como consecuencia de la actividad del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez son los que se indican a continuación.

6.1.1 Residuos generales asimilables a urbanos.

Los residuos que se generan fuera de la actividad asistencial del Área Hospitalaria que no precisan medidas especiales en su gestión. También se denominan residuos urbanos o municipales.

Se incluyen en este grupo: restos de comida, alimentos y condimentos generados en las cocinas, plantas de hospitalización, comedores y cafeterías; mobiliario y colchones en desuso; residuos de jardinería; embalajes y papelería generados en áreas administrativas, talleres de mantenimiento, almacenes o muelles de carga y descarga.

6.1.2 Residuos sanitarios asimilables a urbanos.

Los residuos que se producen como consecuencia de la actividad asistencial y/o de investigación asociada, que no están incluidos entre los considerados como residuos sanitarios peligrosos al no reconocérseles peligrosidad real ni potencial, según los criterios científicamente aceptados.



Se incluyen en este grupo: restos de curas y pequeñas intervenciones quirúrgicas, bolsas de orina vacías y empapadores, recipientes desechables de aspiración vacíos, yesos, sondas, pañales y, en general, todos aquellos cuya recogida y eliminación no ha de ser objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.

6.1.3 Residuos peligrosos.

Aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos, aprobada en el Real Decreto 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido, los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenio internacionales de los que España sea parte.

6.1.4 Residuos peligrosos sanitarios.

Los residuos producidos en la actividad asistencial y/o de investigación asociada, que conlleven algún riesgo potencial para los trabajadores o para el medio ambiente, siendo necesario observar medidas de prevención en su manipulación, recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación. Incluyen:

- Residuos infecciosos.
- Agujas y otro material cortante y/o punzante.
- Cultivos y reservas de agentes infecciosos.
- Vacunas vivas y atenuadas.
- Sangre y hemoderivados en forma líquida.
- Residuos anatómicos no identificables.
- Residuos citostáticos.
- Residuos químicos.

6.2 TRATAMIENTO DE EFLUENTES LÍQUIDOS.

Los efluentes líquidos del Hospital General Juan Ramón Jiménez, el Hospital Vázquez Díaz y el Centro Periférico de Especialidades Virgen de la Cinta, se vierten a la red municipal, siempre sujetos ambos a la aplicación del Reglamento de prestación del servicio de saneamiento y depuración en la ciudad de Huelva (BOP de 15/04/1997) y el Acuerdo de Pleno Municipal de 21/07/95, BOP de 23/08/1995, sobre vertidos no domésticos.

El vertido del Hospital General Juan Ramón Jiménez se realiza a través de la estación depuradora de aguas residuales a la red de alcantarillado. La línea de tratamiento de aguas residuales consiste básicamente en pretratamiento, mediante reja manual y automática de desbaste; aireación, mediante turbinas superficiales; decantación en recintos troncopiramidales; recirculación de fangos, mediante bombas de caña; y dosificación de hipoclorito.



En cualquier caso, si el rendimiento de la planta baja o los parámetros superaran los límites, se realiza una analítica meticulosa del vertido al objeto de identificar el problema y reajustar la depuradora.

Anualmente se realizan análisis por una entidad externa de los vertidos del Hospital Vázquez Díaz y del Centro Periférico de Especialidades Virgen de la Cinta al objeto de asegurar que los parámetros se encuentran dentro de rango.

6.3 TRATAMIENTO DE EMISIONES.

Las emisiones identificadas en el Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez proceden de los siguientes focos:

6.3.1 Hospital General Juan Ramón Jiménez.

Cuatro calderas y tres generadores de vapor para la producción de vapor y agua caliente sanitaria para uso y calefacción.

6.3.2 Hospital Vázquez Díaz.

Dispone de dos calderas para producción de agua caliente sanitaria para uso y calefacción.

6.3.3 C.P.E. Virgen de la Cinta.

Dispone de una caldera para calefacción con funcionamiento estacional.

Tanto los generadores de vapor como las calderas de ACS (agua caliente sanitaria) se operan de forma que se respeten los valores límites de emisión aplicables. Asimismo, se realizan todas las inspecciones reglamentarias, así como actuaciones de mantenimiento preventivo.

6.4 CONSUMO DE AGUA.

El Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez ha definido un programa de mantenimiento de sus instalaciones de abastecimiento de agua al objeto de minimizar, en la medida de sus posibilidades, las pérdidas de este recurso. Para el control del consumo de agua, cada uno de los centros pertenecientes al Área Hospitalaria, elabora el informe de control mensual de consumos y costes de agua.

6.5 CONSERVACIÓN DE EXTERIORES.

El Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez ha definido un programa de mantenimiento de exteriores.



7 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

El Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez ha definido una metodología para identificar sus aspectos medioambientales y determinar cuales tienen o pueden tener un impacto medioambiental significativos.

Para la identificación de aspectos se consideran las siguientes categorías:

- Emisiones atmosféricas.
- Vertidos líquidos.
- Residuos.
- Ruidos y vibraciones.
- Consumo de recursos.
- Aspectos susceptibles de causar contaminación del suelo.
- Aspectos estéticos.

La identificación tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

- La identificación es lo más detallada posible, tratándose como aspectos diferentes sustancias o formas de energía contaminantes y focos o puntos de emisión distintos.
- Los residuos comprenden tanto los residuos sanitarios como los no sanitarios, sean o no peligrosos, distinguiéndose las fracciones recogidas selectivamente o que sean susceptibles de serlo.
- Para los residuos se tienen en cuenta tanto los producidos de forma habitual como esporádicamente, así como los que puedan razonablemente generarse en un futuro.
- Los ruidos y vibraciones se entienden emitidos hacia el medio exterior.
- Como aspectos susceptibles de causar contaminación del suelo se tienen en cuenta los que no puedan ser incluidos en otras categorías.

Una vez identificados los diversos aspectos medioambientales se procede a su evaluación. Para ello se dispone de una metodología de evaluación basada en el cálculo de tres factores adimensionales: M (magnitud), L (nivel) y P (peso). Se consideran significativos aquellos aspectos medioambientales con mayor valor del producto $P \times M \times L$ que representan, de forma acumulada, el 80% del total.

Los aspectos medioambientales para los que no se puede calcular alguno de los tres factores, se valoran en función de los siguientes criterios:

- Existencia de quejas o denuncias justificadas.
- Preocupación social.
- Evidencia de afección al medio.
- Peligrosidad extrema del residuo o contaminante.



Se encuentra a disposición del público el procedimiento PG-06 “Identificación de aspectos medioambientales” donde se describe la forma en que se evalúan los aspectos medioambientales.

A continuación se indican los aspectos que resultan significativos tras su valoración:

- Emisión de NOx de los generadores de vapor y calderas de ACS (H.G.J.R.J.).
- Emisiones fugitivas de gas refrigerante de los grupos de frío (H.G.J.R.J.).
- Consumo de agua H.G.J.R.J.
- Consumo de agua H.V.D.
- Consumo de agua C.P.E.
- Conservación de exteriores H.G.J.R.J.
- Conservación de exteriores H.V.D.
- Conservación de exteriores C.P.E.
- Residuos generales asimilables a urbanos.
- Residuos sanitarios asimilables a urbanos.
- Residuos sanitarios peligrosos.
- Materiales sólidos contaminados con radioisótopos en fase líquida (G. I, II y III).
- Fuentes encapsuladas de baja actividad.
- Fuentes encapsuladas de alta actividad.
- Generadores de Mo/Tc.
- Fuente patrón de Co57.
- Residuos radiactivos líquidos.
- Emisión de radiaciones fuera del edificio de contención de la fuente.
- Emisión de la cabina de radioisótopos.
- Excreciones y secreciones de las personas tratadas con radioisótopos.
- Trapos manchados de aceite mineral.
- Consumo de papel.
- DQO del vertido del H.V.D.
- Sólidos en suspensión en el vertido del C.P.E.

Debido a la gran preocupación social, y a la peligrosidad extrema del contaminante, en el año 2.002 se ha identificado un nuevo aspecto medioambiental: Emisiones contaminadas de legionella en las torres de refrigeración.

En todo caso, se identifican tanto los aspectos medioambientales directos, sobre los que el Área Hospitalaria tiene pleno control, como los aspectos indirectos para los



Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez

que se tiene algún tipo de influencia. En particular, los procedimientos para el control de los proveedores y contratistas tratan las cuestiones medioambientales asociadas a los servicios prestados.

Como aspectos medioambientales indirectos se tienen:

- Aspectos asociados a los contratistas y proveedores de servicios del Área Hospitalaria, que incluye la generación de residuos y el consumo de recursos (agua, energía):
 - Actividades de mantenimiento de instalaciones médicas y servicios generales.
 - Actividades de restauración, en cafetería.
 - Servicio de radiofarmacia, contratado con una empresa externa.
- Excreciones y secreciones de las personas tratadas con radioisótopos.



8 PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

El Programa de Gestión Medioambiental es una descripción documentada de los medios para la consecución de los objetivos y metas medioambientales.

Los objetivos medioambientales generales derivan directamente de los principios de actuación definidos en la política medioambiental de los que constituyen un primer grado de concreción, en forma de fines a alcanzar a medio o largo plazo.

Por su parte, las metas son requisitos detallados por actuación, siempre que sea posible cuantificados, aplicables al Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez o parte de la misma, que tienen su origen en los objetivos medioambientales generales y que se deben establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.

Para los objetivos y metas medioambientales incluidos en el Programa de Gestión Medioambiental se tendrán presentes:

- La Política Medioambiental y el compromiso de prevención de la contaminación.
- El marco de Política Medioambiental y objetivos medioambientales del Servicio Andaluz de Salud.
- El grado de cumplimiento de objetivos y metas medioambientales del año que finaliza.
- Los requisitos legales aplicables.
- Los aspectos significativos.
- Las opciones tecnológicas del Área Hospitalaria.
- Las disponibilidades financieras.
- La opinión de las partes interesadas.

El programa se concreta en una serie de actuaciones a ejecutar para el logro de cada uno de los objetivos medioambientales específicos. Para cada actuación incluida en el programa se definen:

- Responsables de su realización y su actuación particular.
- Medios materiales y humanos asignados.
- Plazos de ejecución.
- Objetivos y metas medioambientales que se pretenden alcanzar con dicha actuación.

8.1 AÑO 2001.

El Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez estableció en 2001, en el marco del SGMA y para dar desarrollo a su Política Medioambiental, los siguientes objetivos y metas medioambientales, desglosadas en una serie de actuaciones.



Se han establecido Objetivos y Metas para alguno de los aspectos significativos, pero no para todos debido a las disponibilidades financieras del Área y las opciones tecnológicas. En años posteriores se planificarán nuevos Objetivos y Metas para los aspectos significativos sobre los que no se han establecido en el año 2.001.

8.1.1 Objetivo 1.

INCREMENTAR EL USO DE PAPEL RECICLADO EN EL ÁREA HOSPITALARIA.

META 1 Alcanzar un 20 % en el primer semestre.

Actuaciones:

- Evaluar el consumo anual de papel normal de uso en el Área, y localización de puntos principales de consumo.
- Crear un código de almacén para el papel reciclado.
- Comenzar gestiones con empresas homologadas suministradoras de papel reciclado.
- Efectuar pruebas con muestras de papel reciclado.
- Contratar suministro de papel reciclado.
- Efectuar informe de consumo mensual de papel normal y reciclado.

META 2 Alcanzar un 50 % en el segundo semestre.

Actuaciones:

- Nota informativa a los principales puntos de consumo de papel acerca de la necesidad de incrementar el uso de papel reciclado.
- Efectuar informe de evolución de consumo de papel normal y reciclado.

EVALUACIÓN Debido a problemas administrativos no ha sido posible la contratación masiva de papel reciclado.

Este objetivo se da por no alcanzado.

8.1.2 Objetivo 2.

MEJORAR EL IMPACTO VISUAL EN LOS TRES CENTROS.

Actuaciones:

- Realización de plano de localización de puntos desde los que hacer el estudio fotográfico.
- Estudio fotográfico de los centros.
- Nuevo jardinero para replanteo de jardines en los centros Vázquez Díaz y

Virgen de la Cinta.

- Asfaltado de los accesos y aparcamientos del Vázquez Díaz.
- Replantado de césped en Hospital Juan Ramón Jiménez.
- Efectuar informe comparativo.

EVALUACIÓN Se ha producido una mejora sustancial en los jardines como consecuencia de la contratación de un nuevo jardinero para los Centros Vázquez Díaz y Virgen de la Cinta. Además se han asfaltado de los accesos y aparcamientos del Hospital Vázquez Díaz, lo que mejora su aspecto. La empresa mantenedora de los jardines del Hospital Juan Ramón Jiménez ha comenzado una replantación de césped en puntos del Centro donde se encontraba en muy mal estado.

Este objetivo se da por alcanzado.

8.1.3 Objetivo 3.

INTRODUCIR LA RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO Y PAPEL.

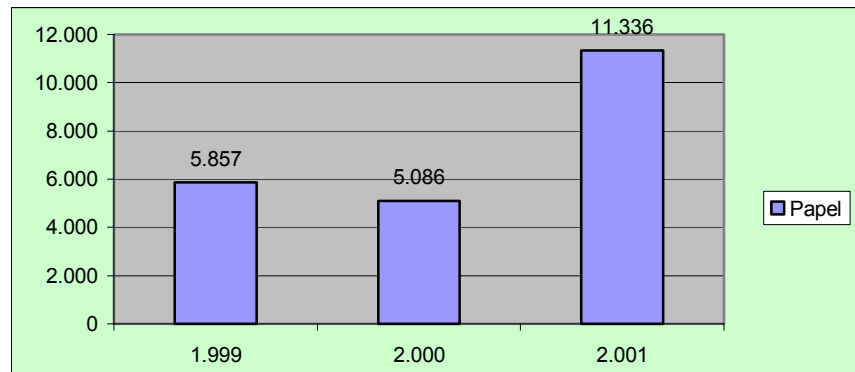
META 1 Alcanzar un 50 % a finales de año.

Actuaciones:

- Evaluar el volumen de papel y vidrio generados, y puntos de generación.
- Contactar con el Ayuntamiento para gestionar la colocación de contenedores de vidrio y papel y su recogida.
- Contactar con empresas de reciclaje de vidrio y papel para gestionar la colocación de contenedores y su recogida.
- Contactar con ONG para la colocación de contenedores de vidrio y papel y su recogida.
- Comenzar la recogida selectiva de vidrio y papel.
- Elaborar informe de situación.

EVALUACIÓN Se han colocado cajas de cartón que servirán como contenedores para papel usado. El Ayuntamiento ha facilitado contenedores de dimensiones adecuadas para ser colocados en el interior del Centro y destinados a la recogida de papel usado.

La evolución de la recogida selectiva de papel ha sido la siguiente:



El objetivo se ha alcanzado en cuanto a la recogida selectiva de papel usado.

En cuanto a la recogida selectiva de vidrio nos encontramos incapacitados actualmente para la consecución del objetivo debido a que los contenedores disponibles resultan inapropiados para el uso en el interior de un centro hospitalario.

Este objetivo se considera parcialmente cumplido.

8.1.4 Objetivo 4.

ESTUDIAR LA INTRODUCCIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

META 1 Realizar un estudio de viabilidad de energía solar.

Actuaciones:

- Determinar las necesidades de potencia para ACS.
- Contactar con empresas de estudios de instalaciones de energías alternativas.
- Realizar informe de viabilidad de las posibles instalaciones de energías alternativas.

EVALUACIÓN Se ha realizado el estudio de viabilidad de la instalación y se considera satisfactorio en todos los aspectos, técnicos y económicos.

En cuanto al objetivo, se puede dar por cumplido.

8.1.5 Objetivo 5.

REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS.



META 1 Alcanzar un 10 % de reducción en el presente año.

Actuaciones:

- Determinar el volumen de generación de residuos sanitarios durante el año 1.999.
- Detección de unidades donde no se realiza una correcta segregación de residuos.
- Acciones formativas al personal de enfermería.
- Volumen de generación de residuos sanitarios en el año 2.000 estimando los generados en Diciembre.

EVALUACIÓN Se ha observado un repunte en la generación de residuos sanitarios debido a la inclusión de nuevos residuos no cuantificados en campañas anteriores.

Este hecho puede observarse en las gráficas que aparecen en el apartado 9.3 RESIDUOS.

Este objetivo se da por no alcanzado.

8.1.6 Objetivo 6.

AUMENTO DEL PORCENTAJE DE RECICLADO DE TONNER USADOS DE FOTOCOPIAS.

META 1 Reciclar el 75% de los tonner de fotocopiadoras antes de Diciembre 2.001.

Actuaciones:

- Evaluar el consumo anual de tonner de fotocopiadora de uso en el Área, el porcentaje de reciclado de este residuo y localización de puntos principales de uso.
- Comenzar gestiones con empresas recicladoras de tonner de fotocopiadoras.
- Estudiar la forma de segregar este residuo.
- Contratar el reciclado de tonner de fotocopiadoras.
- Evaluar el porcentaje de tonner reciclado con respecto al consumo anual y datos de años anteriores.

EVALUACIÓN Se ha retirado el 100 % de los tonner de fotocopiadora gracias a la inclusión de esta medida en el contrato de arrendamiento de fotocopiadoras.

Este objetivo se da por alcanzado.

8.1.7 Objetivo 7.



AUMENTO DE LA CANTIDAD DE PAPEL A RECICLAR.

META 1 Aumentar la cantidad de papel recogido selectivamente para reciclar en un 25%.

Actuaciones:

- Evaluar el consumo anual de papel en el centro.
- Evaluar el porcentaje de reciclado de años anteriores.
- Localización de puntos principales de consumo.
- Estudiar la forma de segregar este residuo.
- Comenzar la recogida selectiva de papel.

META 2 Aumentar la cantidad de papel recogido selectivamente para reciclar hasta alcanzar un incremento del 40%.

Actuaciones:

- Nota informativa a los principales puntos de consumo acerca de la necesidad de segregar este residuo.
- Evaluar el porcentaje de papel reciclado con respecto al consumo anual y datos de años anteriores.

EVALUACIÓN La evaluación de este objetivo tiene el mismo tratamiento que el objetivo 3.

8.1.8 Objetivo 8.

INTRODUCIR LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS EN EL CENTRO PARA QUE LOS LODOS DE DEPURADORA PRODUCIDOS TENGAN LA CARACTERIZACIÓN DE ASIMILABLES A URBANOS.

META 1 Caracterizar los lodos y realizar un informe acerca de las necesidades en la instalación para conseguir generar residuos asimilables a urbanos.

Actuaciones:

- Caracterizar los lodos.
- En caso de ser considerados peligrosos, estudiar los posibles cambios en las instalaciones para que puedan ser considerados asimilables a urbanos.

META 2 Realizar los cambios necesarios para que se generen residuos asimilables a urbanos.

Actuaciones.

- Solicitar la dotación de presupuesto para acometer los cambios necesarios.



Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez

- Realizar los cambios estudiados.
- Caracterizar los lodos.

EVALUACIÓN Se han caracterizados los lodos de la depuradora, identificándolos como asimilables a urbanos.
Este objetivo se considera cumplido.

En relación a los objetivos y metas planteados, se observa un elevado grado de cumplimiento aunque hay que destacar la imposibilidad actual de incrementar el uso de papel reciclado debido a problemas administrativos y el pequeño repunte producido en la generación de residuos sanitarios, originado por la inclusión de nuevos residuos.

8.2 AÑO 2002.

A continuación se incluyen los objetivos y metas adoptados para el año 2002.

8.2.1 Objetivo 1.

MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE RECURSOS.

La evaluación de los aspectos medioambientales determinó como significativos los aspectos relativos a consumo de agua en los tres centros del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez. Con el fin de actuar sobre dichos aspectos se ha definido este objetivo general, concretándose en las metas que se indican:

META 1 Disminución del consumo de agua en un 10% en el primer semestre.

Actuaciones:

- Estudiar como minimizar el consumo de este recurso por parte del Servicio de limpieza.
- Pilotar los resultados en una unidad.
- Elaboración de informe con los resultados del pilotaje.

META 2 Disminución del consumo de agua en un 20% en el segundo semestre.

Actuaciones:

- Informar a las distintas direcciones de los resultados obtenidos.
- Extender los resultados al resto de las unidades.
- Elaboración de informe con los resultados.

8.2.2 Objetivo 2.



DISMINUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ENVASES DE PLÁSTICO.

Este objetivo se plantea en aras de principio básico en gestión de residuos, que establece prioridad a las actuaciones de minimización de la producción de éstos frente a una adecuada gestión. Para su consecución se establecen las siguientes metas:

META 1 Disminuir la producción de envases de plástico en un 10 % en el primer trimestre.

Actuaciones:

- Estudiar como minimizar el consumo de este recurso por parte del Servicio de limpieza.
- Pilotar los resultados en una unidad.
- Elaboración de informe con los resultados del pilotaje.

META 2 Alcanzar un 20% de disminución de producción de envases de plástico, con respecto al año anterior, al finalizar el año.

Actuaciones:

- Informar a las distintas direcciones de los resultados obtenidos.
- Extender los resultados al resto de las unidades.
- Elaboración de informe con los resultados.

8.2.3 Objetivo 3.

DISMINUCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN EL PROCESO DE LIMPIEZA.

Este objetivo aparece ligado al anterior objetivo debido a que una optimización del consumo de productos de limpieza, conlleva una disminución de los envases que pasan a constituir residuo.

META 1 Disminuir el consumo de productos químicos en el proceso de limpieza en un 10% durante el primer semestre.

Actuaciones:

- Estudiar como minimizar el consumo de este recurso por parte del Servicio de limpieza.
- Pilotar los resultados en una unidad.
- Elaboración de informe con los resultados del pilotaje.

META 2 Disminuir el consumo de productos químicos en el proceso de limpieza en un 20% durante el segundo semestre.

Actuaciones:

- Informar a las distintas direcciones de los resultados obtenidos.



Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez

- Extender los resultados al resto de las unidades.
- Elaboración de informe con los resultados.

8.2.4 Objetivo 4.

MEJORAR EL IMPACTO VISUAL EN EL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.

La evaluación de los aspectos medioambientales determinó como significativos los aspectos relativos a conservación de exteriores en los tres centros del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez. Con el fin de actuar sobre dichos aspectos se ha definido este objetivo general, concretándose en la meta que se indica:

META 1 Identificar las especies vegetales del jardín principal del Centro antes del final del año.

Actuaciones:

- Negociar con empresa de mantenimiento la realización del trabajo.
- Identificar las especies vegetales.
- Realiza un inventario de todas las especies vegetales.

8.2.5 Objetivo 5.

DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR MERCURIO.

El mercurio es una sustancia que aporta características de residuo peligroso a todos aquellos residuos que lo contengan. Como consecuencia de la actividad del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez, se generan anualmente gran cantidad de termómetros que hay que gestionar como peligrosos por su contenido en mercurio. Con el fin de actuar sobre este aspecto, se ha definido este objetivo, concretándose en la meta que se indica:

META 1 Sustituir todos los termómetros de mercurio por otros que no contengan dicha sustancia.

Actuaciones:

- Buscar un sustituto de los termómetros de mercurio y evaluarlo.
- Sustituir los termómetros de mercurio existentes en el Hospital por los nuevos sin mercurio.
- Eliminar los termómetros de mercurio sustituidos.



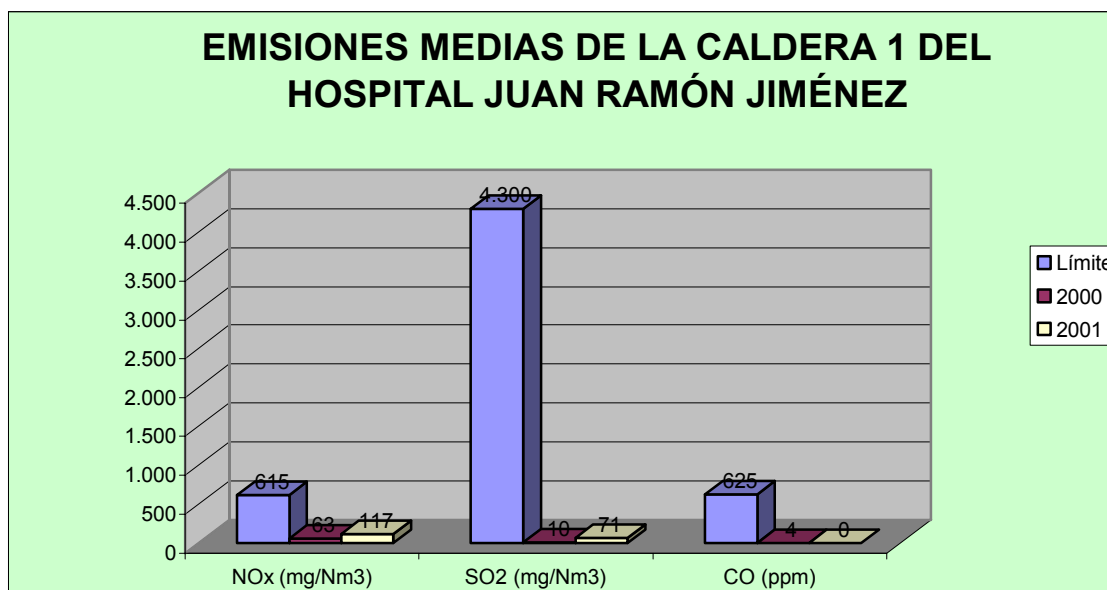
9 RESUMEN DE DATOS DE GESTIÓN.

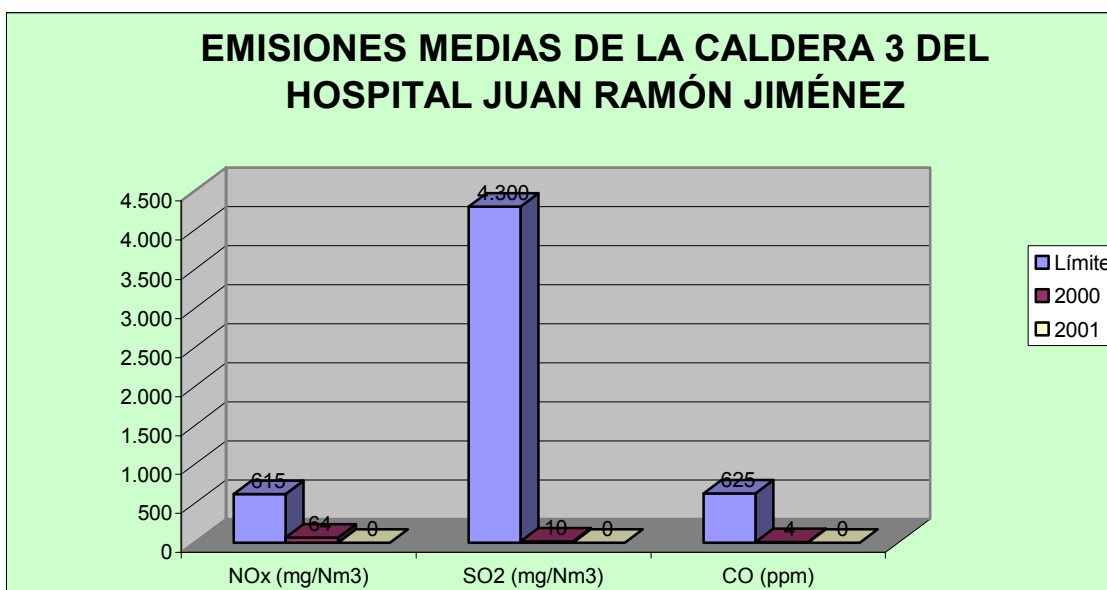
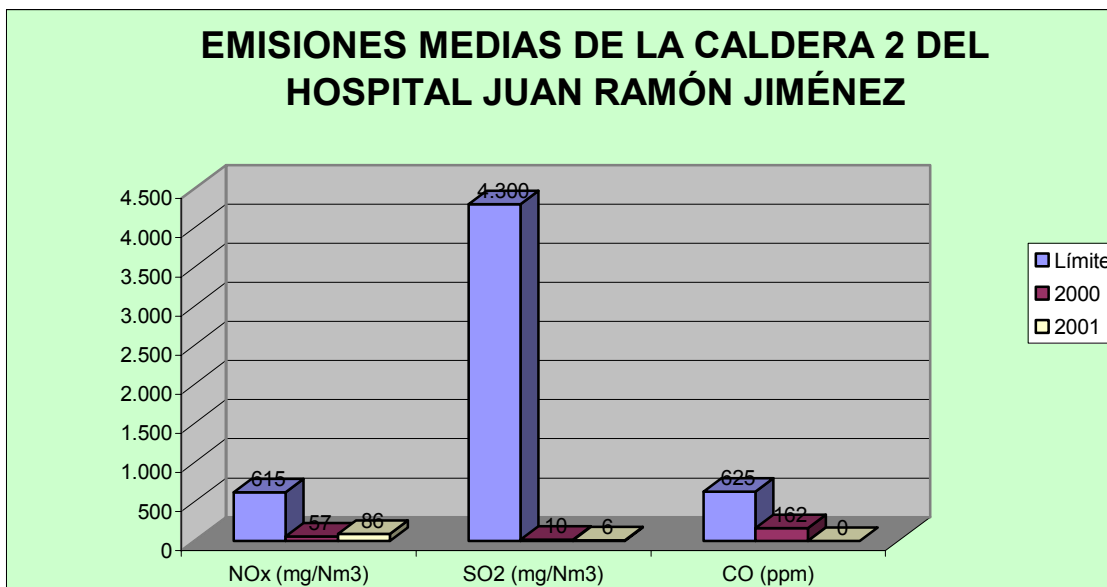
A continuación se presenta un resumen de datos sobre parámetros que permiten verificar el cumplimiento de los límites legales. Los datos que se muestran permiten comparar los datos recogidos en los años 2000 y 2001.

9.1 EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

En las gráficas que se incluyen a continuación se reflejan los valores obtenidos para los diversos parámetros controlados en las emisiones del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez.

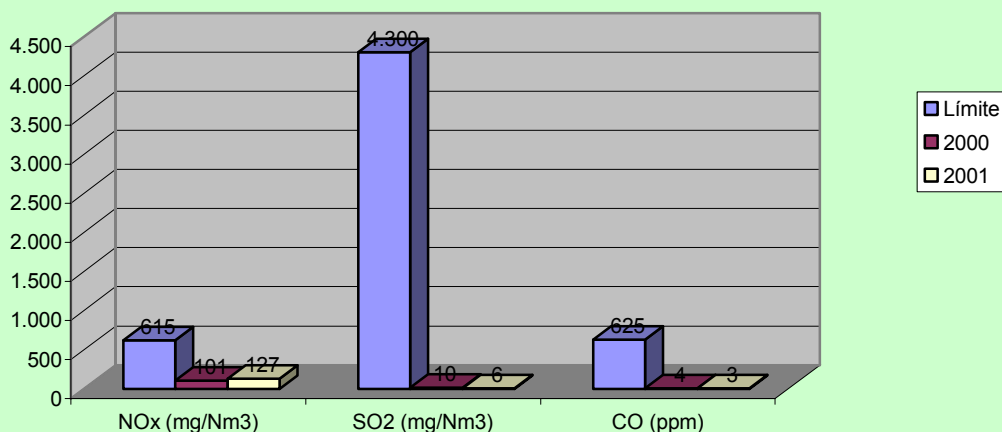
En todos los focos identificados en el Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez, se observa que los valores de emisión medidos se encuentran muy por debajo de los límites legales.



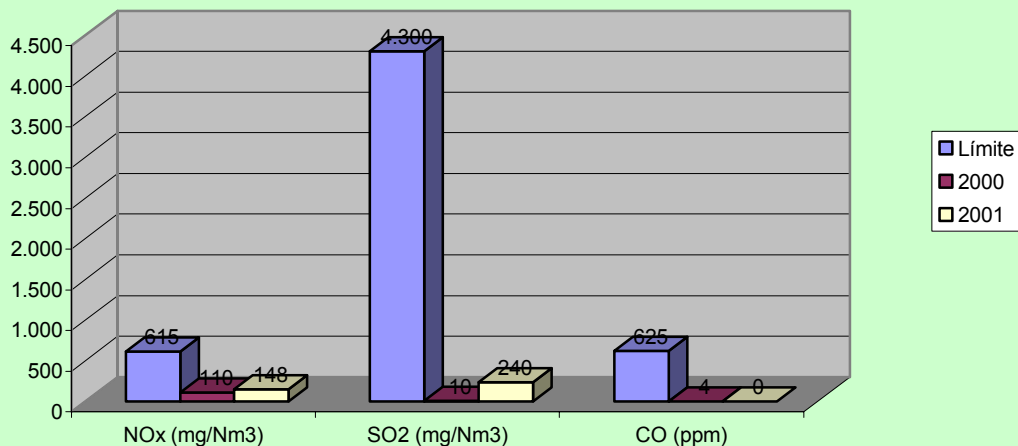




EMISIONES MEDIAS DE LA CALDERA 4 DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

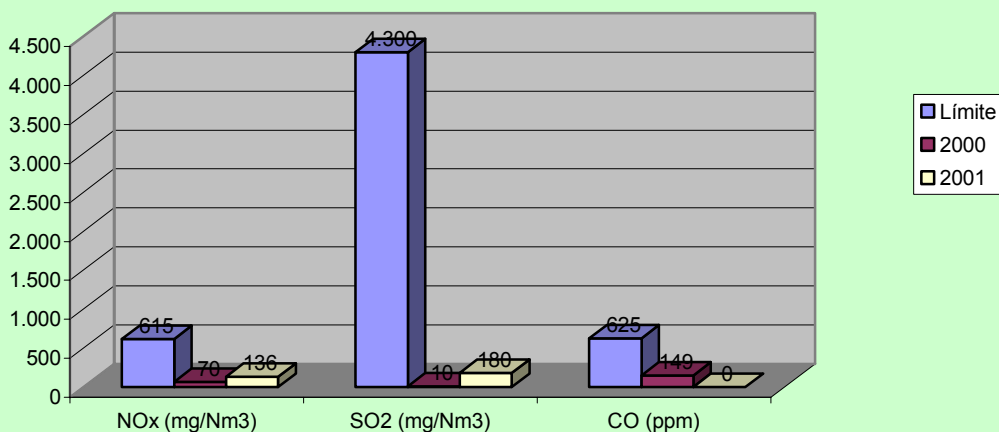


EMISIONES MEDIAS DEL GENERADOR 1 DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

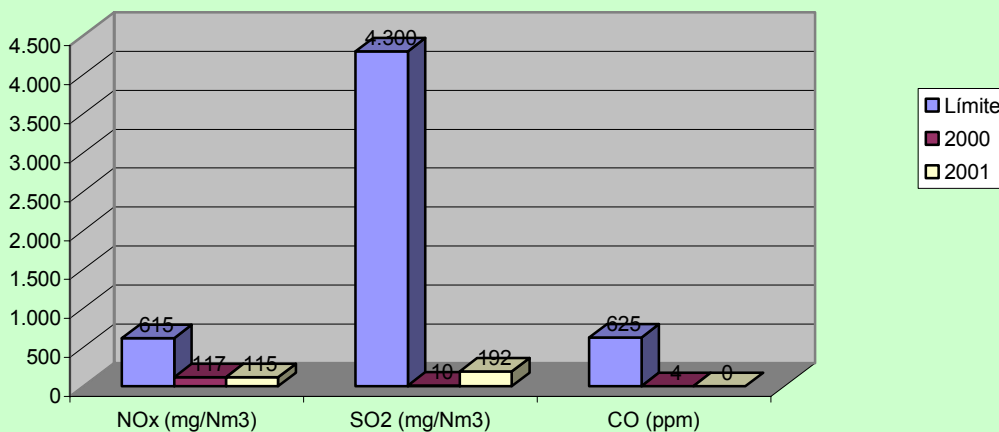


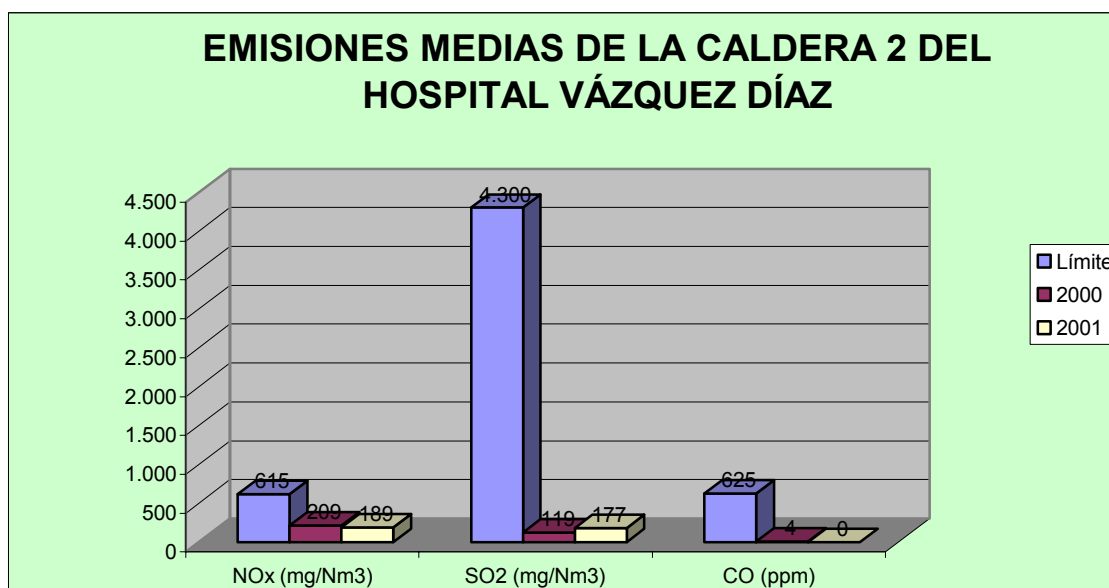
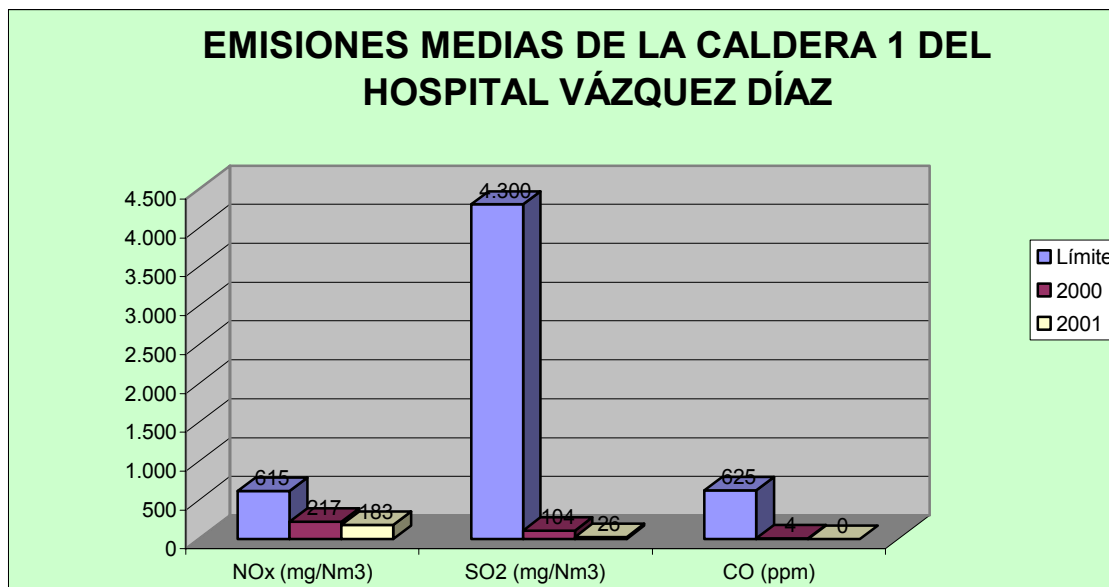


EMISIONES MEDIAS DEL GENERADOR 2 DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ



EMISIONES MEDIAS DEL GENERADOR 3 DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ





9.2 VERTIDOS.

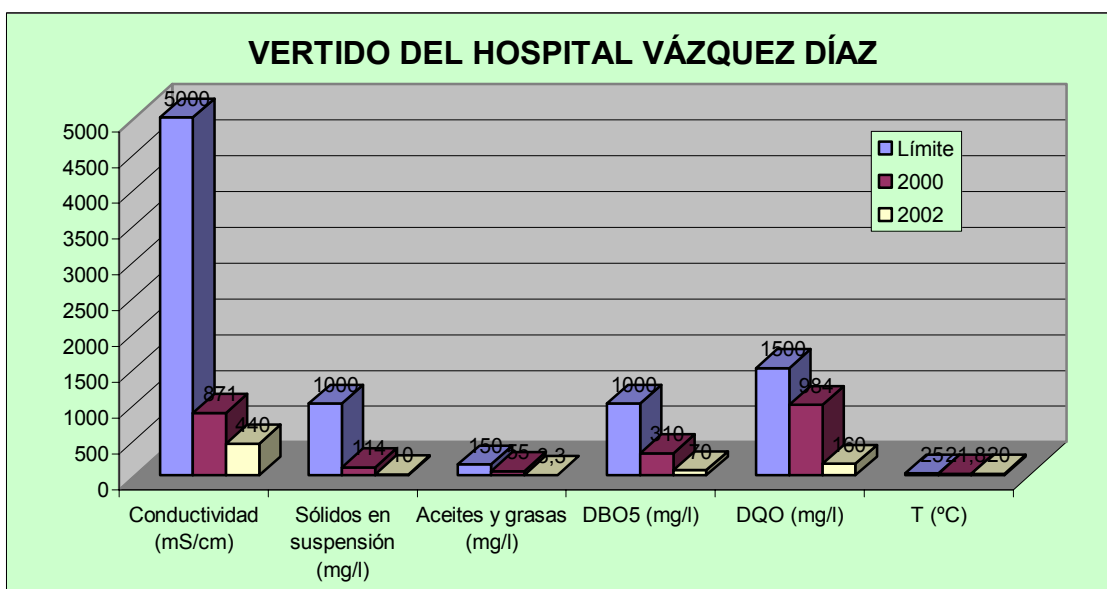
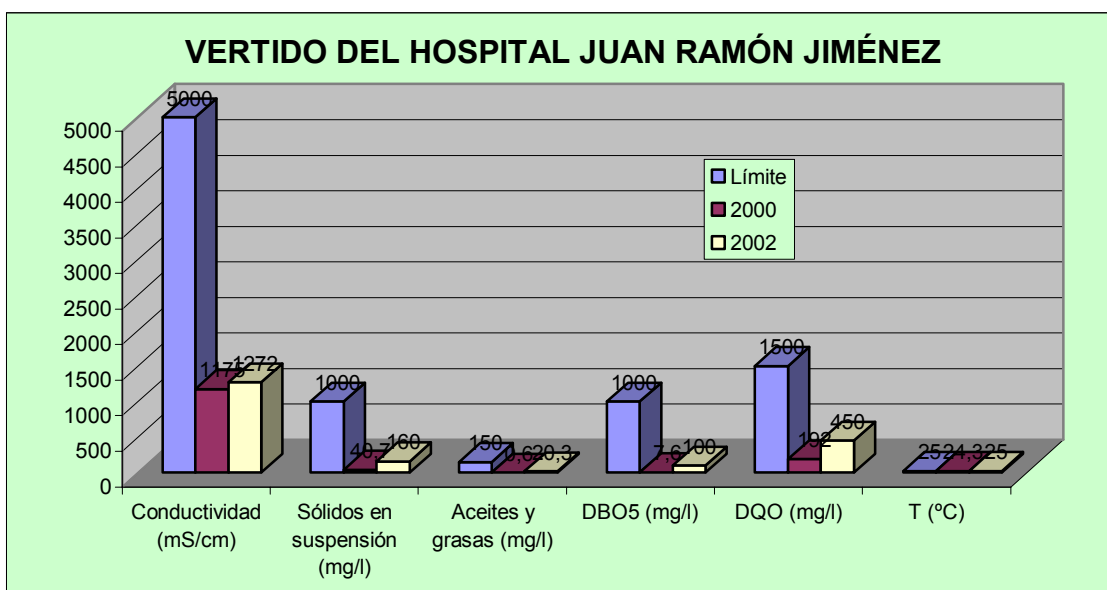
Se identifican tres vertidos, uno por cada uno de los centros que se incluyen en el Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez.

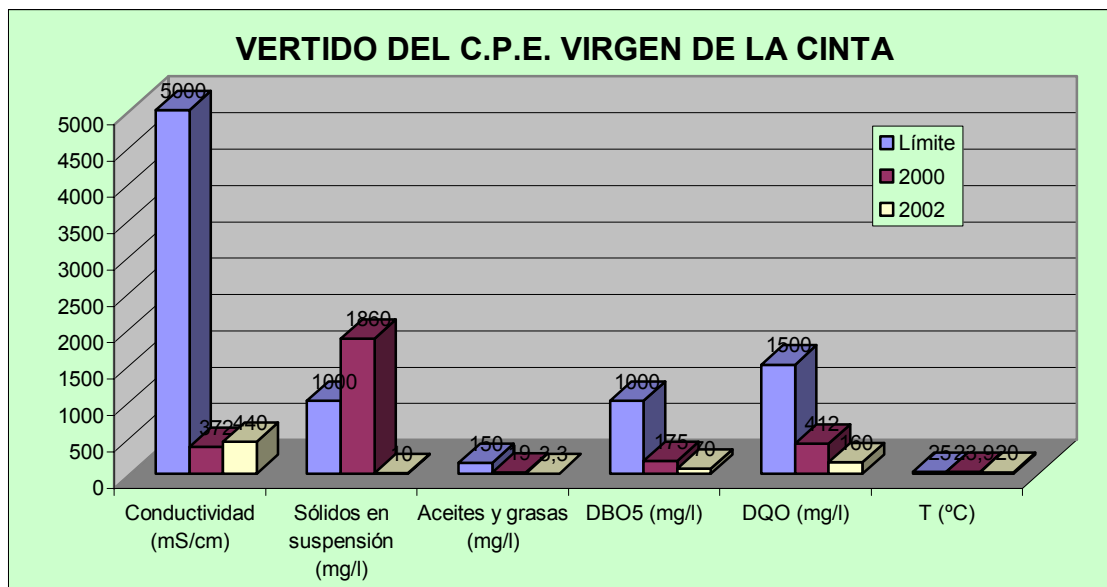
Los vertidos del Hospital Vázquez Díaz y el Centro Periférico de Especialidades Virgen de Cinta se eliminan directamente a través de la red municipal de alcantarillado.



El vertido del Hospital General Juan Ramón Jiménez, debido a sus características y a su mayor caudal, se trata en una estación depuradora de aguas residuales antes de su vertido a la red de alcantarillado.

En las siguientes gráficas aparecen los parámetros medidos en el año 2.000 y 2.002, así como los límites legales, donde se observa un estricto cumplimiento.





En las gráficas no se ha representado el valor del pH, pero atendiendo a las analíticas disponibles se puede indicar que se encuentra dentro del rango establecido por la normativa, como queda reflejado a continuación:

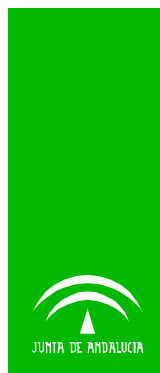
PH DE LOS VERTIDOS						
H. G. Juan Ramón Jiménez		H. Vázquez Díaz		C. P. E. Virgen de la Cinta		Límites
2.000	2.002	2.000	2.002	2.000	2.002	
7,06	7,45	7,14	7,66	7,66	7,73	5,5-10

9.3 RESIDUOS.

En el Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez se generan básicamente tres categorías de residuos peligrosos:

- Peligrosos sanitarios (RBE).
- Citostáticos y químicos (CITOS).
- Peligrosos no sanitarios (RTP).

En este punto se debe indicar que a finales de 2001 se realizó una caracterización de los lodos de la depuradora de aguas residuales del Hospital Juan Ramón Jiménez cuyo resultado fue su catalogación como residuo no peligrosos.





A continuación se recogen las cantidades generadas mensualmente, durante el año 2001, en cada uno de los tres centros.

	kg RBE			kg CITOS	kg RTP	TOTAL kg
	HJRJ	HVD	CPE			
ENERO	5671,8	100,2	6,4	285,3	226	6289,7
FEBRERO	5387,8	90,1	0	205,05	100,5	5783,45
MARZO	5888,7	120,5	45,9	329,5	260,8	6645,4
ABRIL	5064,5	97,9	0	253,7	126,8	5542,9
MAYO	5340,2	148,8	0	244,2	158,1	5891,3
JUNIO	5003,04	131,1	11,2	309,9	88,3	5543,54
JULIO	4607,2	106,1	3,7	351,9	119	5187,9
AGOSTO	4760,8	97	0	305,1	0	5162,9
SEPTIEMBRE	4704,56	98,7	4,1	273,7	122,9	5203,96
OCTUBRE	4994	220,2	0	341,5	190,5	5746,2
NOVIEMBRE	4841,5	124,8	6	315,3	149,1	5436,7
DICIEMBRE	4589,25	75,1	0	259,88	216,5	5140,73
TOTALES	60853,4	1411	77,3	3475,03	1758,5	67574,68

DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS POR CENTROS		
CENTRO	TOTAL	PORCENTAJE
J.R.J.	66086,9	97,8%
V.D.	1410,5	2,1%
C.P.E.	77,3	0,1%
TOTAL	67574,7	

DISTRIBUCIÓN DE RESIDUOS POR CATEGORÍAS			
CATEGORÍA	R.B.E.	CITOS	R.T.P.
TOTAL	62341,15	3475,03	1758,5
PORCENTAJE	92,3%	5,1%	2,6%

De las anteriores tablas se observa que la mayoría de los residuos se generan en Hospital General Juan Ramón Jiménez.



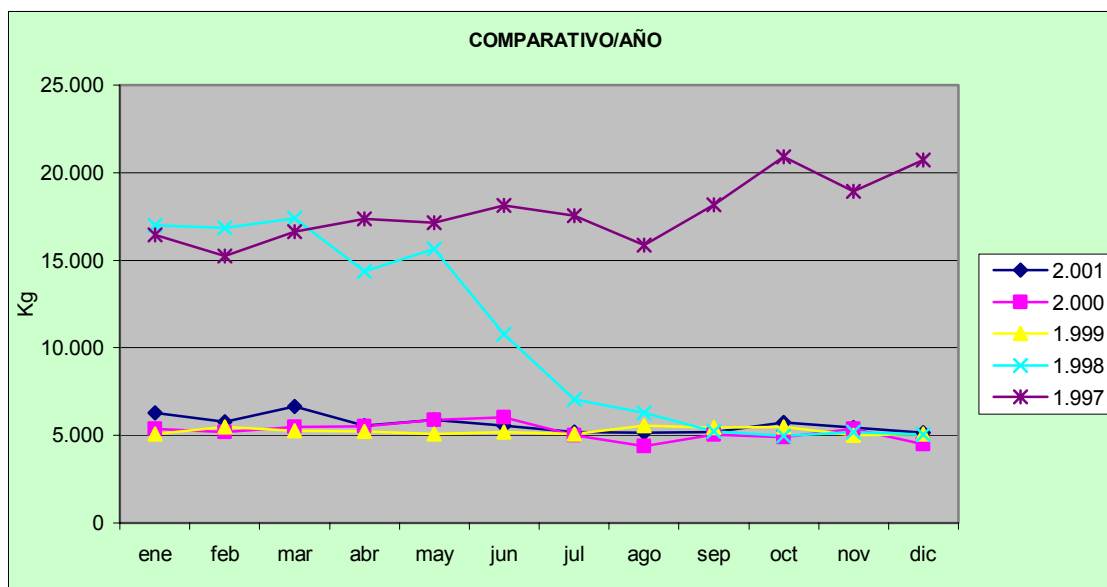
Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez

Se dispone de los datos mensuales del total de residuos producidos en el Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez que nos permiten analizar la evolución desde 1997 de este parámetro:

	1997	1998	1999	2000	2001
ENERO	16443	16984	5095	5376	6290
FEBRERO	15245	16840	5492	5194	5783
MARZO	16644	17396	5260	5493	6645
ABRIL	17367	14380	5215	5535	5543
MAYO	17129	15654	5085	5894	5891
JUNIO	18144	10793	5190	6046	5544
JULIO	17542	7044	5080	5015	5188
AGOSTO	15863	6282	5561	4398	5163
SEPTIEMBRE	18161	5225	5430	5046	5204
OCTUBRE	20915	4958	5481	4907	5746
NOVIEMBRE	18933	5196	4994	5371	5437
DICIEMBRE	20719	5026	5084	4501	5141
TOTAL	213105	125778	62967	62775	67575



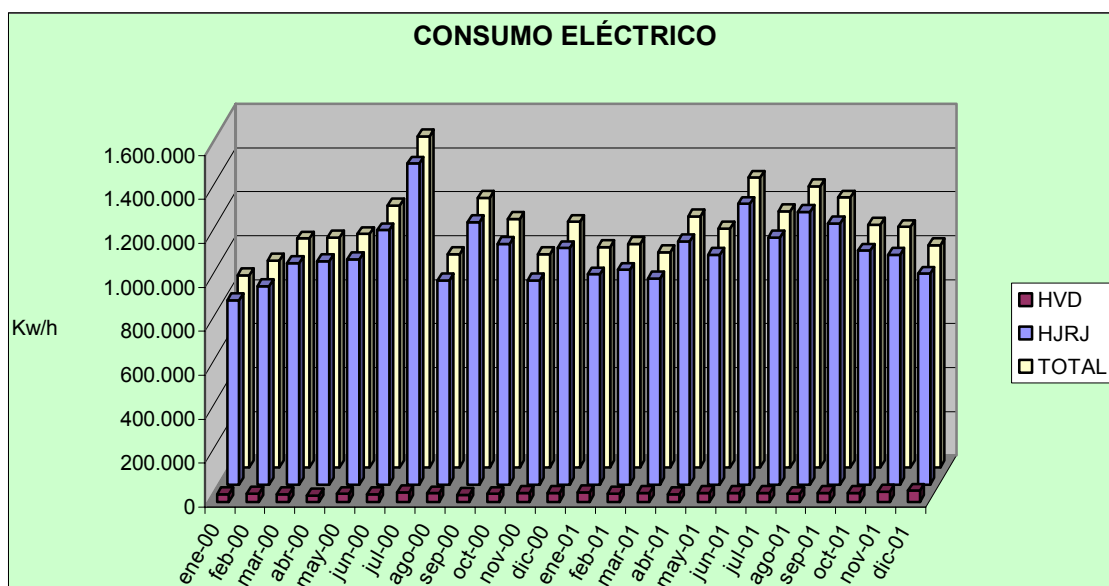
Del gráfico anterior se desprende que en los últimos años se ha conseguido una importante disminución de los residuos generados, si bien a partir de 1999 parece que se han alcanzado valores cuya reducción puede resultar más complicada, motivo por el que a partir de ese momento, sin desechar cualquier posibilidad de minimizar la generación de residuos, se deben cuidar especialmente las actividades de segregación y gestión.



9.4 CONSUMO DE RECURSOS.

A continuación se representa la evolución de los distintos consumos, tanto en cada uno de los centros como en el conjunto del área hospitalaria. Los consumos correspondientes al Centro Periférico de Especialidades Virgen de la Cinta no se reflejan por ser muy pequeño frente a los de los dos centros restantes. Esto es así debido a que el C.P.E. es un Centro abierto sólo de día, sin estancias, únicamente dedicado a consultas externas. Los consumos del Área han sido:

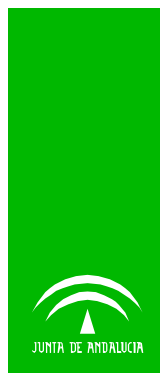
9.4.1 Consumo de electricidad (kW/h).



El consumo eléctrico anual, en Kw/h, ha sido:

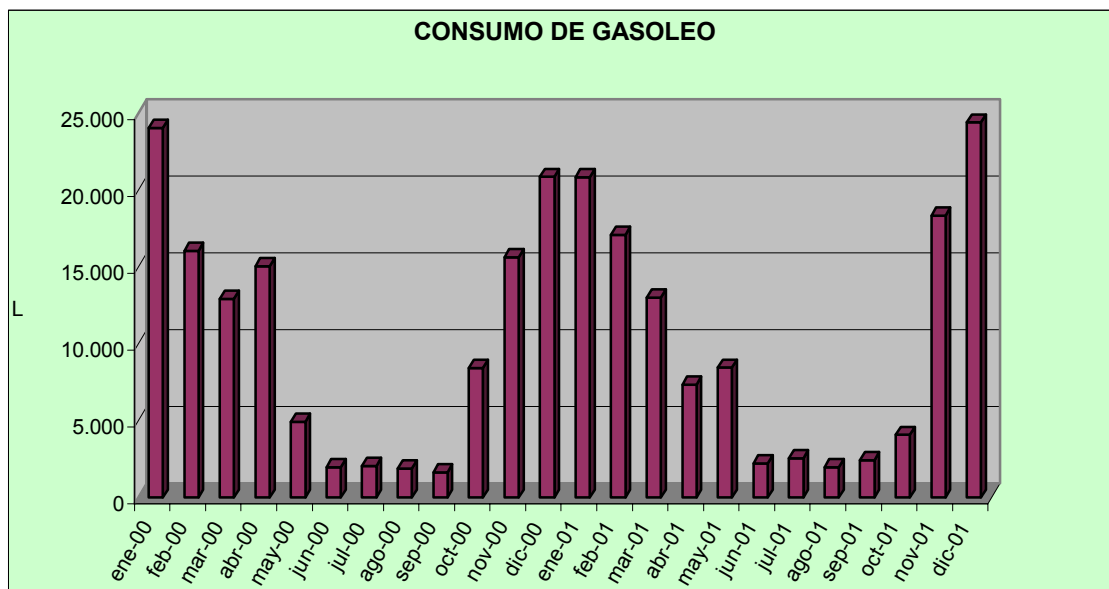
	Hospital Juan Ramón Jiménez	Hospital Vázquez Díaz
2.000	12.639.090	442.421
2.001	12.933.000	499.090

En general se observa que la evolución del consumo de electricidad ha sido en ambos centros muy similar durante los años 2000 y 2001. Se observa que en el Hospital Juan Ramón Jiménez se produce un pico en el consumo durante los meses de verano, situación que se traslada al consumo global del área debido a que la mayor parte del consumo global se produce en el citado centro.





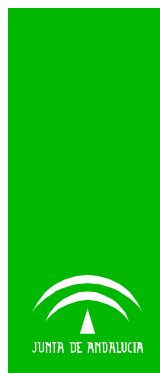
9.4.2 Consumo de gasóleo (l).



El consumo de gasóleo del Área Hospitalaria se limita al que se realiza en el Hospital Vázquez Díaz, en el que se emplean como combustibles para las calderas gasóleo y propano. De los datos disponibles se comprueba que la tendencia seguida durante el año 2000 en el consumo de este recurso se ha repetido durante el 2001. La gráfica refleja una evolución lógica en la que el consumo de este combustible aumenta durante los meses de invierno debido al aumento de las necesidades de calefacción.

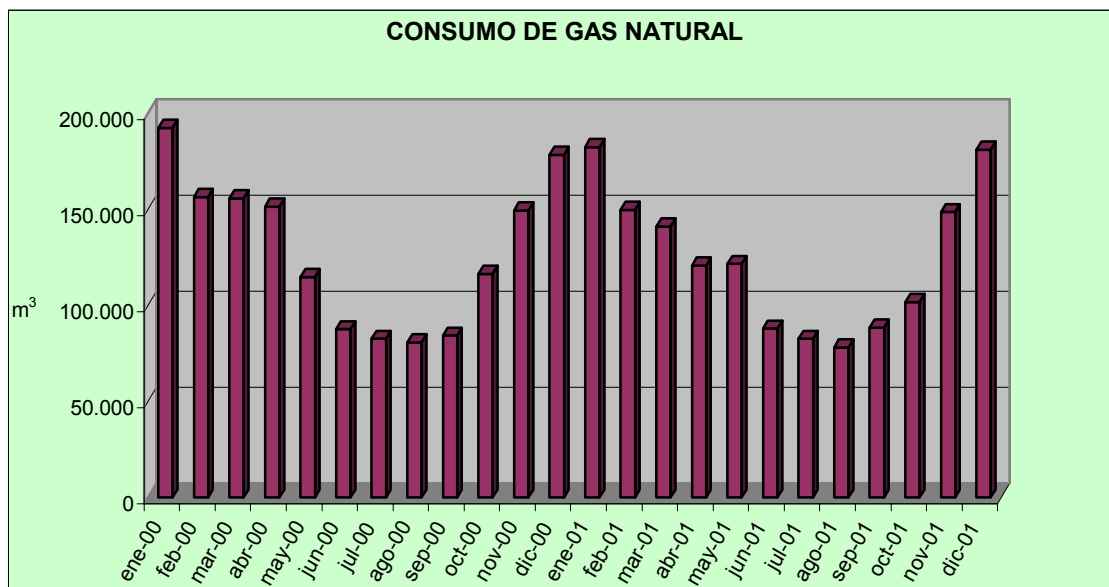
El consumo de gasóleo, en litros, ha sido:

	Hospital Vázquez Díaz
2.000	125.567
2.001	122.811





9.4.3 Consumo de gas natural (Nm³).



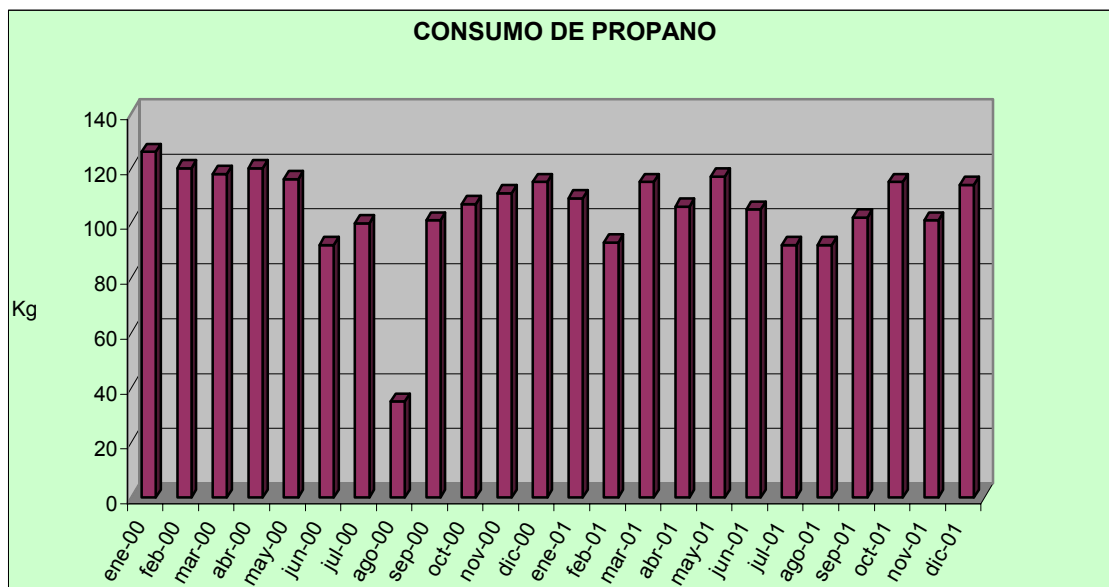
El consumo de gas natural se limita al Hospital Juan Ramón Jiménez donde se utiliza como combustible para las calderas y los generadores de vapor. De los datos disponibles se comprueba que la tendencia seguida durante el año 2000 en el consumo de este recurso se ha repetido durante el 2001. La gráfica refleja una evolución lógica en la que el consumo de este combustible aumenta durante los meses de invierno debido al aumento de las necesidades de calefacción.

El consumo de gas natural, en Nm³, ha sido:

	Hospital Juan Ramón Jiménez
2.000	1.550.721
2.001	1.484.997



9.4.4 Consumo de propano (Kg).



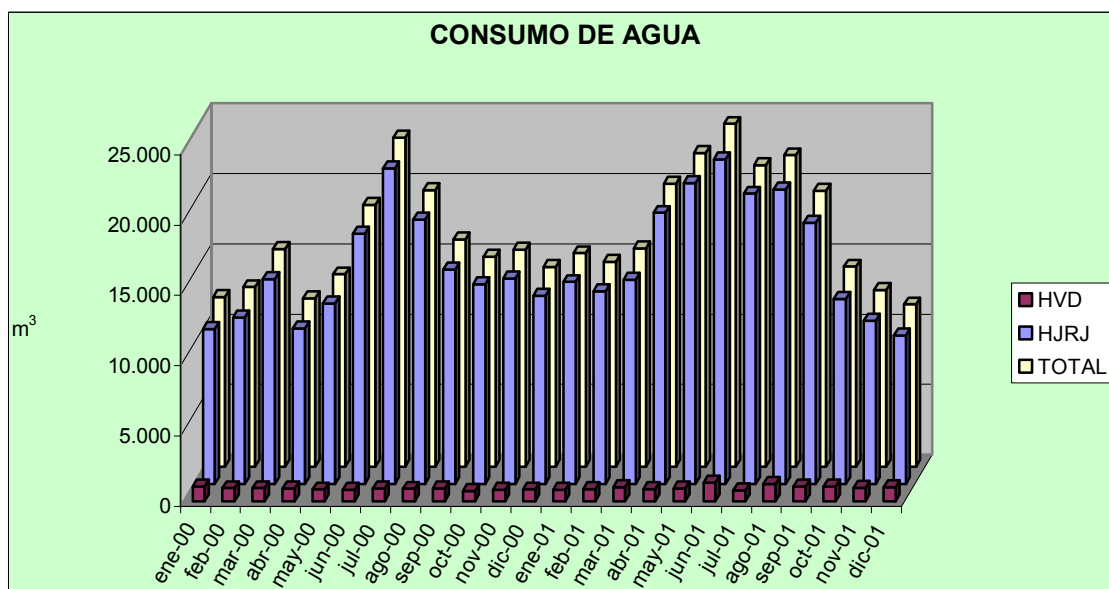
El consumo de propano del Área Hospitalaria se limita al que se realiza en el Hospital Vázquez Díaz en el que se emplean como combustibles para las calderas gasóleo y propano. De los datos disponibles se comprueba que el consumo de propano se mantiene prácticamente constante durante todo el año.

El consumo de propano, en Kg, ha sido:

	Hospital Vázquez Díaz
2.000	1.261
2.001	1.261



9.4.5 Consumo de agua (m³).



En el consumo de agua del área hospitalaria se observa una evolución similar durante los años 2000 y 2001. Durante los meses de verano aparecen unos picos de consumo producidos por el mayor consumo de este recurso producido en el mayor de los centros (Hospital Juan Ramón Jiménez).

El consumo de agua, en m³, ha sido:

	Hospital Juan Ramón Jiménez	Hospital Vázquez Díaz
2.000	177.873	10.630
2.001	210.823	11.829

9.5 ASPECTOS ESTÉTICOS.

El Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez realiza anualmente un informe acerca del impacto visual de sus instalaciones. El informe correspondiente al año 2001 se obtienen las siguientes conclusiones:



Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez

9.5.1 Hospital Juan Ramón Jiménez.

En el Hospital Juan Ramón Jiménez han mejorado parte de los viales debido a que se ha procedido a su asfaltado. Se identifica el helipuerto como punto a mejorar debido al deterioro causado por las lluvias y el continuo paso de camiones hacia la nave de almacenamiento de residuos.

9.5.2 Hospital Vázquez Díaz.

En las instalaciones del Hospital Vázquez Díaz se observan 2 mejoras importantes:

- Pavimento de aparcamiento y viales.
- Cuidado de las zonas verdes. Avance logrado como consecuencia de la concentración de personal para su mantenimiento.

9.5.3 Centro Periférico de Especialidades Virgen de la Cinta.

Se observa una mejora considerable de las zonas verdes que circundan el Centro.



Servicio Andaluz de Salud



Área Hospitalaria
Juan Ramón Jiménez

10 VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES.

10.1 PUNTOS FUERTES.

- La sistemática establecida para la recogida y gestión interna de los residuos, particularmente los sanitarios, y el alto grado de conocimiento y concienciación del personal de enfermería.
- La sistemática establecida para la realización del mantenimiento preventivo de instalaciones.
- El seguimiento continuo realizado al consumo de recursos (agua, energía eléctrica y combustibles) en los tres centros.

10.2 PUNTOS DÉBILES.

- La escasa utilización de los mecanismos establecidos de comunicación interna ascendente por el personal del Área Hospitalaria (sugerencias).
- La relativamente escasa realización de actividades de comunicación medioambiental hacia el personal, debida a la falta de designación de un responsable de comunicación medioambiental por el Área Hospitalaria.
- La falta de implicación del personal propio en las auditorías, hasta ahora realizadas siempre con el apoyo de empresas externas.

11 FECHAS DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN.

La Dirección del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez se compromete a presentar la próxima Declaración anual antes de Diciembre de 2.003.

Fdo. Manuel Alén Fidalgo.

Director Gerente de Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

DE ACUERDO AL REGLAMENTO Nº 761/2001
CON FECHA:

27 DIC. 2002

COMO VERIFICADOR ACREDITADO POR ENAC CON
Nº 01/VMA/001/96

Firma y sello:



D. Ramón NAZ PAJARES
Director General de AENOR

**ESQUEMA EUROPEO DE ECOGESTIÓN Y ECOAUDITORÍA
(EMAS)****Eco-Management and audit scheme (EMAS)****VDM-02/045**

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) a través de procesos de auditoría acreditados, certifica que:

The Spanish Association for Standardization and Certification (AENOR) through accredited audit processes certifies that:

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
(Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez)**

tiene implantado un sistema de Gestión Medioambiental que cumple los requisitos del Reglamento Europeo 761/2001

has implemented an environmental management system that complies with the requirements of the European Regulation 761/2001

para las actividades de:

for the activities of:

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS-HOSPITALARIOS:
ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ACTIVIDADES NO ASISTENCIALES.

THE PRESTATION OF THE MEDICAL-HOSPITALABLE SERVICES:
WELFARES AND NON-WELFARES ACTIVITIES.

que se realiza/n en o desde el establecimiento:

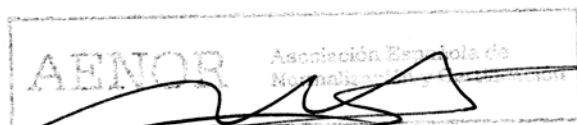
which is/are carried out in or from the establishment:

RONDA NORTE, S/N
21005 - HUELVA

y que la información incluida en la declaración medioambiental se ajusta a los requisitos expresados en dicho Reglamento y ha sido validada con fecha 2002-12-27.

and the information included in the environmental declaration complies with the requirement of that European Regulation and has been validated on 2002-12-27.

Fecha de validación: 27 de diciembre de 2002
Validation Date



Firma: D. Ramón NAZ PAJARES
Signature Director General de AENOR
General Manager of AENOR.